

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Caja		6,117	2,094	65,388
Bancos		369,867	605,136	915,378
Inversiones temporales	(1)	-	12,332	-
		<u>375,984</u>	<u>619,562</u>	<u>980,766</u>

(1) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Banco Bolivariano:</u>		
Inversión al 4.75% de interés nominal y vencimiento en febrero de 2016.	-	10,332
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 10% de interés nominal y vencimiento en enero de 2016.	-	2,000
	<u>-</u>	<u>12,332</u>

8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Clientes locales	(1)	255,216	950,544	1,579,215
Otras cuentas por cobrar		526	-	1,217
		<u>255,742</u>	<u>950,544</u>	<u>1,580,432</u>
(-) Provisión cuentas incobrables	(2)	(52,067)	(52,067)	(44,439)
		<u>203,675</u>	<u>898,477</u>	<u>1,535,993</u>

- (1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015		Enero 1, 2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	147,279	-	621,702	-	1,490,386	-
De 1 a 30 días	11,016	-	126,951	-	88,829	(44,439)
De 31 a 60 días	9,514	-	65,359	-	-	-
De 61 a 90 días	5,569	-	11,509	-	-	-
Más de 120 días	81,838	(52,067)	125,023	(52,067)	-	-
	255,216	(52,067)	950,544	(52,067)	1,579,215	(44,439)

- (2) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(52,067)	(44,439)
Provisión del año	-	(8,572)
Castigos	-	944
Saldo final	(52,067)	(52,067)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a Extracosta S.A. por 677,608, según contrato de mutuo suscrito en octubre de 2016, la línea de crédito aprobada fue por 1,000,000 (utilizado 795,057), con una tasa de interés anual del 9.31% y con vencimiento al 31 de julio de 2017 (Nota 32).

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Anticipos a proveedores	305,575	180,062	412,898
Anticipos a terceros	11,431	77,923	171,188
Empleados y jornaleros	21,755	36,087	35,623
	338,761	294,072	619,709

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Productos terminados producidos	358,325	579,033	367,431
Materias primas	156,822	176,286	141,808
Suministros o materiales a ser consumidos	56,608	69,973	16,880
Productos terminados de terceros	100,873	88,629	55,544
Mercaderías en tránsito	-	84,081	-
	<u>672,628</u>	<u>998,002</u>	<u>581,663</u>

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u>			
Terrenos	3,264,153	2,206,177	2,190,177
Edificios	2,482,755	1,502,364	984,360
Plantas en crecimiento	377,375	1,689,631	-
Plantas productoras	2,055,428	839,120	-
Construcciones en curso	131,834	96,445	8,960
Muebles y enseres	22,756	11,330	8,171
Maquinaria y equipo de oficina	3,155,189	2,099,739	2,141,508
Equipos de computación	12,198	22,317	20,083
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	35,941	94,208	163,320
(1)	<u>11,537,629</u>	<u>8,561,331</u>	<u>5,516,579</u>
<u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u>			
Terrenos	3,264,153	2,206,177	2,190,177
Edificios	2,482,755	2,106,353	1,425,464
Plantas en crecimiento	377,375	1,689,631	-
Plantas productoras	2,694,136	1,290,001	-
Construcciones en curso	131,834	96,445	8,960
Muebles y enseres	48,015	30,306	23,457
Maquinaria y equipo	3,176,824	3,793,173	3,453,728
Equipos de computación	69,473	62,527	39,498
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	300,544	300,544	323,534
	<u>12,545,109</u>	<u>11,575,157</u>	<u>7,464,818</u>

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u>			
Edificios	-	(603,989)	(441,104)
Plantas productoras	(638,708)	(450,881)	-
Muebles y enseres	(25,259)	(18,976)	(15,286)
Maquinaria y equipo	(21,635)	(1,693,434)	(1,312,220)
Equipos de computación	(57,275)	(40,210)	(19,415)
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	(264,603)	(206,336)	(160,214)
	<u>(1,007,480)</u>	<u>(3,013,826)</u>	<u>(1,948,239)</u>
	<u>11,537,629</u>	<u>8,561,331</u>	<u>5,516,579</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye terrenos, edificios, plantaciones y maquinaria que respaldan ciertos créditos que la compañía mantiene con instituciones financieras y una persona natural (Nota 17, numerales 1 y 2 y Nota 18, numeral 1).

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Plantas en crecimiento	Plantas productoras	Construcciones en curso	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Vehículos	Equipos de computación	Total
Año terminado en diciembre 31, 2016:										
Saldo inicial	2,206,177	1,502,364	1,689,631	839,120	96,445	11,330	2,099,739	94,208	22,317	8,561,331
Adiciones	21,500	105,193	91,880	-	1,153,279	15,136	269,679	-	6,946	1,663,613
Reclasificaciones	-	34,182	(1,404,136)	1,404,136	(217,410)	2,573	180,655	-	-	-
Ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	(98,656)	-	-	(98,656)
Avalúo	1,036,476	1,023,362	-	-	-	-	1,053,867	-	-	3,113,705
Aportes a subsidiarias (Nota 15)	-	-	-	-	(900,480)	-	-	-	-	(900,480)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	4,054	4,054
Depreciación	-	(182,346)	-	(187,828)	-	(6,283)	(350,095)	(58,267)	(21,119)	(805,938)
Saldo final	3,264,153	2,482,755	377,375	2,055,428	131,834	22,756	3,155,189	35,941	12,198	11,537,629
Año terminado en diciembre 31, 2015:										
Saldo inicial	2,190,177	984,360	-	-	8,960	8,171	2,141,507	163,320	20,083	5,516,578
Adiciones	16,000	547,827	-	-	233,087	6,850	326,906	-	23,259	1,153,929
Reclasificaciones	-	133,062	-	-	(145,602)	-	12,540	-	-	-
Reclasificación de activo biológico	-	-	1,689,631	839,120	-	-	-	-	-	2,528,751
Ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	(6,897)	-	(6,897)
Depreciación	-	(162,885)	-	-	-	(3,691)	(381,214)	(62,215)	(21,025)	(631,030)
Saldo final	2,206,177	1,502,364	1,689,631	839,120	96,445	11,330	2,099,739	94,208	22,317	8,561,331

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a terrenos de Guayllabamba por 1,309,856; los cuales respaldan ciertos créditos que la Compañía mantiene con instituciones bancarias (Nota 17, literal 1 y 3).

Dando cumplimiento a la política contable utilizando el modelo del costo el valor es de 1,309,856 pero revelamos su valor razonable según informe pericial es de 2,289,511.

14. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Activos biológicos, neto:</u>			
Plantas en crecimiento	-	-	1,351,667
Plantas en producción	-	-	956,740
	-	-	2,308,407
<u>Activos biológicos, costo:</u>			
Plantas en crecimiento	-	-	1,351,667
Plantas en producción	-	-	1,290,000
	-	-	2,641,667
<u>Activos biológicos, depreciación acumulada:</u>			
Plantas en producción	-	-	(333,260)
	-	-	2,308,407

15. INVERSIONES NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Compañías	Valor nominal	Porcentaje de participación			Saldo en libros		
		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Inversiones en asociadas:</u>							
Sudavesa S.A.	1	13%	13%	13%	649,344	650,000	-
Ciecopalma S.A.	1	35%	35%	35%	885,326	884,395	419,361
					<u>1,534,670</u>	<u>1,534,395</u>	<u>419,361</u>
<u>Aportes futura capitalización:</u>							
Sudavesa S.A.					75,406	42,908	-
Ciecopalma S.A.					5,500	5,500	5,500
					<u>80,906</u>	<u>48,408</u>	<u>5,500</u>
				(1)	<u>1,615,576</u>	<u>1,582,803</u>	<u>424,861</u>
<u>Inversión en subsidiaria:</u>							
Extracosta S.A.	1	90%	-	(2)	1,217,658	-	-
Total					<u>2,833,234</u>	<u>1,582,803</u>	<u>424,861</u>

(1) Los movimientos de las inversiones en asociadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	1,582,803	424,861
Aportes en efectivo	32,498	42,908
Convenio de cesión de derechos de crédito (a)	-	650,000
Ganancia en inversiones (Nota 29)	932	465,034
Pérdida en inversiones (Nota 30)	(657)	-
Saldo final	<u>1,615,576</u>	<u>1,582,803</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a la cesión de derechos sobre los aportes realizados por Ciecopalma S.A. en Sudavesa S.A., con fecha 6 de noviembre de 2015, el cual transfiere sus derechos a las asociadas: Extractora La Sexta S.A., Alcopalma S.A. y Extractora Río Coca por 1,250,000, 650,000 y 650,000 respectivamente.

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de las inversión en subsidiaria, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	-	-
Aportes en efectivo	38,906	-
Aportes en especies (a)	1,061,303	-
Convenio de cesión de derechos de crédito (b)	117,449	-
Saldo final	1,217,658	-

(a) Corresponde al aporte de equipos y maquinaria realizada a la subsidiaria Extracosta S.A., según informe de avalúo que se adjunta a la escritura pública de aumento de capital de fecha 16 de septiembre de 2016. El costo de adquisición de los bienes aportados fue de 900,480 (Nota 12), del cual antes de ser aportado se realizó un avalúo obteniendo un superávit por revaluación de 160,823.

(b) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde al aporte realizado a la subsidiaria Extracosta S.A., mediante compensación de créditos de acuerdo a la escritura pública de aumento de capital de fecha 16 de septiembre de 2016.

16. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Proveedores de fruta	634,136	447,454	929,827
Otros proveedores locales	675,943	37,566	34,353
Anticipos planta y semillas	-	-	11,843
Anticipos clientes y otros	8,518	63,899	7,249
Caja peso ganado	3,706	1,529	1,522
	1,322,303	550,448	984,794

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Banco Produbanco S.A.:</u> (1)			
Préstamos entre el 9.02% y 9.12% de interés anual y vencimientos hasta junio de 2017.	806,689	-	-
Préstamo al 9.33% de interés anual y vencimiento en enero de 2020.	1,690,000	2,210,000	2,600,000
<u>Banco Bolivariano C.A.:</u> (2)			
Préstamos entre el 8.89% y 8.92% de interés anual y vencimientos hasta abril de 2017.	1,282,323	-	-
Préstamo al 9.63% de interés anual y vencimiento en enero de 2016.	-	400,000	-
Préstamo al 8.33% de interés semestral y vencimiento en abril de 2016.	-	52,967	-
<u>Banco Guayaquil S.A.:</u>			
Préstamo al 9.76% de interés anual y vencimiento en julio de 2016.	-	9,614	24,864
<u>Banco Internacional S.A.:</u> (3)			
Préstamos entre el 9.05% y 9.12% de interés anual y vencimientos hasta julio de 2017.	790,758	-	-
Préstamo entre el 9.75% y 9.96% de interés anual y vencimiento en enero de 2015.	-	-	400,000
Préstamo al 9.80% de interés anual y vencimiento en enero de 2015.	-	-	185,665
Intereses por pagar	77,828	16,938	35,577
Sobregiros	110,632	9,304	-
Tarjeta de crédito Banco Guayaquil	(1,485)	-	1,009
	4,756,745	2,698,823	3,247,115
(-) Porción corto plazo del pasivo a largo plazo	(3,586,745)	(1,008,823)	(1,027,501)
	1,170,000	1,690,000	2,219,614

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene una hipoteca sobre bienes inmuebles (terrenos, construcción y plantaciones) (Nota 12 literal 1, Nota 13 literal 1).
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene una hipoteca sobre bienes inmuebles (terrenos y construcción) y prenda de maquinaria (Nota 12 literal 1).
- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene una hipoteca sobre bienes inmuebles (terrenos) (Nota 13 literal 1).

18. CRÉDITOS A MUTUO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Sr. Francisco Montalvo Acosta:</u>			
Préstamo al 8% de interés anual y vencimiento en enero de 2020. (1)	285,715	364,282	-
(-) Porción corto plazo del pasivo a largo plazo	(85,087)	(78,566)	-
	<u>200,628</u>	<u>285,716</u>	-

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos préstamos están garantizados mediante letras de cambio e hipoteca abierta sobre terrenos y edificios por 526,000 (Nota 12, numeral 1).

19. PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
Sr. Carlos Alzamora Cordovez (1)	205,355	122,108	122,108
Sr. Jaime Alzamora Cordovez (1)	205,355	122,108	122,108
Sra. Lucia Alzamora Cordovez (1)	205,355	122,108	122,108
Sr. Mario Alzamora Cordovez (1)	205,355	122,108	122,108
(Nota 32)	<u>821,420</u>	<u>488,432</u>	<u>488,432</u>

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, por decisión de los accionistas, este valor se estima pagar hasta abril de 2017, a una tasa de interés anual referencial de acuerdo a los créditos que mantiene la Compañía. Al 31 de diciembre 2015, la Compañía no dispone de un acuerdo contractual u otra información que sustente el periodo de recuperación y tasa de financiamiento de estos préstamos, debido a que la intención de los accionistas es capitalizar estos valores.

20. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
	(Reformulados)		
<u>Beneficios a empleados - corrientes</u>			
Participación trabajadores por pagar (1)	159,712	289,810	240,591
Por beneficios de ley a empleados	84,592	77,382	100,813
Obligaciones con el IESS	31,723	29,066	26,086
	<u>276,027</u>	<u>396,258</u>	<u>367,490</u>
<u>Beneficios a empleados - no corrientes:</u>			
Jubilación patronal (2)	349,667	289,960	228,692
Desahucio (3)	109,415	83,312	67,269
	<u>459,082</u>	<u>373,272</u>	<u>295,961</u>

- (1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	289,810	240,591
Provisión del año	156,036	289,810
Pagos	(286,134)	(240,591)
Saldo final	<u>159,712</u>	<u>289,810</u>

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(Reformulado)	
Saldo inicial previamente reportado	289,960	432,498
Ajuste (Nota 38)	-	(203,806)
Saldo inicial	289,960	228,692
Costo laboral por servicios actuales	54,914	49,213
Costo financiero	12,417	9,347
(Pérdida) y ganancia actuarial	(3,422)	12,812
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(4,202)	(10,104)
Saldo final	349,667	289,960

(3) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(Reformulado)	
Saldo inicial previamente reportado	83,312	55,731
Ajuste (Nota 38)	-	11,538
Saldo inicial	83,312	67,269
Costo laboral por servicios actuales	16,003	14,580
Costo financiero	3,550	2,734
Ganancia (pérdida) actuarial	6,550	(12,983)
Costos servicios pasados	-	11,712
Saldo final	109,415	83,312

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,		Enero 1, 2015
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	
	<u>Reformulado</u>		
Tasa de descuento	4,14%	4,36%	4,15%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	3,00%
Tasa de rotación (media)	18,20%	11,80%	11,80%
Tasa de incremento en pensiones	N/A	N/A	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento:</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	36,990	11,983
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(32,722)	(10,563)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-9%	-10%
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	37,235	12,063
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(33,215)	(10,722)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-10%
<u>Tasa de mortalidad:</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	10,032	3,139
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	(10,128)	(3,169)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%
	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación Patronal	Desahucio
	<u>(Reformulado)</u>	
<u>Tasa de descuento:</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	31,675	9,318
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(27,959)	(8,207)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	31,955	9,041
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	11%

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación Patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(28,435)	(8,346)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-10%
<u>Tasa de mortalidad:</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	8,319	2,390
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	(8,399)	(2,413)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%
	Año terminado en Diciembre 31, 2014	
	Jubilación Patronal	Desahucio
(Reformulado)		
<u>Tasa de descuento:</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	26,163	7,805
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	12%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(23,004)	(6,851)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	26,339	7,858
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12%	12%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(23,351)	(6,955)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-10%
<u>Tasa de mortalidad:</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	6,561	1,930
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	(6,624)	(1,949)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%

21. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>			
Crédito tributario impuesto al valor agregado	421	-	-
Crédito tributario retenciones en la fuente (1)	73,313	-	-
	<u>73,734</u>	-	-

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>			
Impuesto a la renta por pagar 2015 (1)	-	42,090	37,243
Impuesto a la renta por pagar 2014	-	1,280	-
Impuesto al valor agregado por pagar	17,237	4,453	3,105
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	17,960	13,978	8,573
Retenciones en la fuente de IR por pagar	29,701	33,602	26,604
Impuesto a las tierras rurales	-	-	11,353
	<u>64,898</u>	<u>95,403</u>	<u>86,878</u>

Impuesto a las ganancias.

Tarifa del impuesto a las ganancias

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%; y como la Compañía realizó una reinversión de utilidades en el año 2015, redujo 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Reinversión de utilidades

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2013 al 2016.

(1) Conciliación del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(*)	883,997	1,642,256
(Menos) Ingresos exentos		(932)	(465,034)
(Menos) Deducciones de impuestos tierras rurales		(28,757)	(27,668)
(Más) Ajuste por precios de transferencia		211	-
(Más) Gastos no deducibles		164,936	300,494
		<hr/>	<hr/>
Ganancia gravable		1,019,455	1,450,048
		<hr/>	<hr/>
Ganancia a reinvertir y capitalizar		-	300,000
Saldo de ganancia gravable		1,019,455	1,150,048
		<hr/>	<hr/>
Tasa de impuesto a la renta por reinversión		-	12%
Tasa de impuesto a la renta del período		22%	22%
		<hr/>	<hr/>
Impuesto a las ganancias causado		224,279	289,011
Anticipo del impuesto a las ganancias		224,739	210,219
		<hr/>	<hr/>
Impuesto a las ganancias del período		(224,739)	(289,011)
Crédito tributario a favor de la empresa		298,052	246,921
		<hr/>	<hr/>
Saldo por cobrar y pagar	(2)	73,313	(42,090)

(*) La utilidad antes de impuestos a las ganancias del 2015 difiere con el Estado de Resultados Integral reformulado debido a los ajustes por beneficios a empleados a largo plazo e instrumentos financieros (Nota 38).

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(42,090)	(37,243)
Provisión del período	(224,739)	(289,011)
Retenciones en la fuente	298,052	246,921
Pagos	42,090	37,243
Saldo final	73,313	(42,090)

22. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>			
Edificios	(211,524)	(146,915)	(156,485)
Maquinaria y equipos	(384,316)	(196,746)	(239,840)
	(595,840)	(343,661)	(396,325)

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2016:</u>				
Edificios	1,521,284	2,482,755	-	(961,471)
Maquinaria y equipos	1,408,293	3,155,189	-	(1,746,896)
	2,929,577	5,637,944	-	(2,708,367)
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Edificios	834,569	1,502,364	-	(667,795)
Maquinaria y equipos	1,205,439	2,099,739	-	(894,300)
	2,040,008	3,602,103	-	(1,562,095)

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo Final
Año terminado en diciembre 31, 2016:				
Edificios	(146,914)	-	(64,610)	(211,524)
Maquinaria y equipos	(196,746)	-	(187,570)	(384,316)
	(343,660)	-	(252,180)	(595,840)
Año terminado en diciembre 31, 2015:				
Edificios	(156,485)	9,570	-	(146,915)
Maquinaria y equipos	(239,840)	43,094	-	(196,746)
	(396,325)	52,664	-	(343,661)

ALCOPALMA S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015				Enero 1, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros a valor razonable:												
Efectivo y equivalentes al efectivo	386,619	386,619	-	-	619,562	619,562	-	-	980,766	980,766	-	-
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	203,675	203,675	-	-	898,477	898,477	-	-	1,535,993	1,535,993	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	3,146,882	3,146,882	-	-	902,527	902,527	-	-	1,537,408	1,537,408	-	-
Otras cuentas por cobrar relacionadas	677,608	677,608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	338,761	338,761	-	-	294,072	294,072	-	-	619,709	619,709	-	-
Total activos financieros	4,753,545	4,753,545	-	-	2,714,638	2,714,638	-	-	4,673,876	4,673,876	-	-
Pasivos financieros a valor razonable:												
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	1,322,471	1,322,471	-	-	550,448	550,448	-	-	984,794	984,794	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	28,943	28,943	-	-	219,362	219,362	-	-	120,493	120,493	-	-
Otras cuentas por pagar relacionadas	169,249	169,249	-	-	295,369	295,369	-	-	300,000	300,000	-	-
Otras cuentas por pagar no relacionadas	305	305	-	-	121	121	-	-	-	-	-	-
Préstamos de accionistas	821,420	821,420	-	-	488,432	488,432	-	-	488,432	488,432	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado:												
Obligaciones con instituciones financieras	3,586,745	3,586,745	1,170,000	1,170,000	1,008,823	1,008,823	1,690,000	1,690,000	1,027,501	1,027,501	2,219,614	2,219,614
Créditos a mutuo	85,087	85,087	200,628	200,628	78,566	78,566	285,716	285,716	-	-	-	-
Total pasivos financieros	6,014,220	6,014,220	1,370,628	1,370,628	2,641,121	2,641,121	1,975,716	1,975,716	2,921,220	2,921,220	2,219,614	2,219,614
Instrumentos financieros, netos	(1,260,675)	(1,260,675)	(1,370,628)	(1,370,628)	73,517	73,517	(1,975,716)	(1,975,716)	1,752,656	1,752,656	(2,219,614)	(2,219,614)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

24. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 2,066,752 y 1,766,752 y está constituido por 2,066,752 y 1,766,752 respectivamente en acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 2016, se decidió aumentar el capital por 300,000 mediante la capitalización de sus utilidades, ésta transacción se efectivizó el 24 de noviembre de 2016.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2015, se decidió aumentar el capital en 300,000 mediante resultados acumulados, ésta transacción se efectivizó el 17 de diciembre de 2015.

25. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas de la Compañía, entregados para futuros aumentos de capital.

26. RESERVAS.

Legal: la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado, Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía efectuó la apropiación requerida por la Ley.

27. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de propiedades, planta y equipo, y por los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.

28. RESULTADOS ACUMULADOS.Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Dividendos.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2016, se decidió repartir dividendos por 300,000 de los resultados correspondientes al período 2015, los cuales al 31 de diciembre de 2016 se encuentran parcialmente pendientes de pago (Nota 32).

Mediante accta de junta general de accionistas de fecha 27 de agosto de 2015, se procedió a repartir dividendos por 500,000 de resultados acumulados, los cuales al 31 de diciembre del 2015 se encuentran pendientes de pago parcialmente (Nota 32).

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Reserva de capital.

El saldo de esta cuenta se origina en transferencias de las cuentas patrimoniales, luego del proceso de conversión de sucres a dólares de los estados financieros en marzo del 2000, el saldo de esta cuenta, puede ser utilizado para incrementar el capital o absorber pérdidas exclusivamente.

29. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ingresos varios	34,161	3,540
Utilidad en ventas de propiedades, planta y equipos	1,683	5,514
Intereses	9,645	11,802
Ganancia en inversiones asociadas (Nota 15)	932	465,034
	<u>46,421</u>	<u>485,890</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	172,759	117,660
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras	31,222	22,083
Aportes a la seguridad social incluye fondo de reserva	33,360	22,834
Honorarios profesionales y dietas	350,833	240,308
Provisión para desahucio	-	2,210
Provisión para jubilación patronal	-	15,854
Promoción y publicidad	1,169	1,792
Suministros, materiales y repuestos	98,307	72,952
Impuestos, contribuciones y otros	117,728	88,875
Depreciación de propiedades, planta y equipo	69,239	75,186
Provisión por cuentas incobrables	-	8,573
Mantenimiento y reparaciones	19,357	9,724
Gastos de viaje	14,901	15,233
Gastos de gestión	2,404	3,940
Gastos no deducibles	3,532	8,750
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	7,622	-
Pérdida por baja de propiedades, planta y equipo	5,218	-
Pérdida en inversiones en subsidiarias (Nota 15)	657	-
Otros	72,812	78,244
	1,001,120	784,218

31. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Intereses bancarios	340,814	333,796
Comisiones bancarias	11,295	8,214
Gastos de financiamiento de activos	-	15,824
Impuestos y contribuciones	17,956	-
Costo financiero por beneficios a empleados	15,967	-
	386,032	357,834

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

32. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>					
Comercializadora Internacional Ciecopalma S.A.	Cliente	Comercial	2,971,609	786,264	1,253,747
Olojoya Industria Aceitera Cía. Ltda.	Cliente	Comercial	48,207	48,207	126,927
Extractora De Aceite La Joya Extrajoya Cía.Ltda.	Cliente	Comercial	28,750	34,909	29,341
Agrícola Kayalu Cia. Ltda.	Cliente	Comercial	12,896	24,483	84,073
Extractococa Extractora Rio Coca S.A.	Cliente	Comercial	10,449	7,220	36,841
Agrícola Entreríos S.A.	Cliente	Comercial	468	1,444	1,194
Sra. Noboa Alzamora Ruth	Cliente	Comercial	566	-	5,285
Extracosta S. A.	Cliente	Comercial	73,937	-	-
			3,146,882	902,527	1,537,408
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u>					
Extractococa Extractora Rio Coca S.A.	Proveedor	Comercial	-	87,104	68,441
Extractora la Sexta S.A.	Proveedor	Comercial	4,403	96,042	41,149
Sr. Figari Alzamora Alejandro Jorge	Presidente Ejecutivo	Comercial	16,200	35,283	10,903
Sr. Alzamora Cordovez Mario Alberto	Accionista	Comercial	2,700	900	-
Sra. Alzamora Cordovez Lucia			900	-	-
Sr. Alzamora Cordovez Carlos Rafael			4,022	-	-
Sra. Noboa Alzamora Ruth	Proveedor	Comercial	718	33	-
			28,943	219,362	120,493
<u>Préstamos de accionistas:</u>					
Sr. Alzamora Cordovez Carlos Rafael	Accionista	Préstamo	205,355	122,108	122,108
Sr. Alzamora Cordovez Jaime Roberto	Accionista	Préstamo	205,355	122,108	122,108
Sra. Alzamora Cordovez Lucia	Accionista	Préstamo	205,355	122,108	122,108
Sr. Alzamora Cordovez Mario Alberto	Accionista	Préstamo	205,355	122,108	122,108
(Nota 19)			821,420	488,432	488,432

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
<u>Otras cuentas por cobrar</u>					
<u>relacionados:</u>					
Extracosta S.A.	(Nota 9)	Accionista	Préstamo	677,608	-
<u>Otras cuentas por pagar</u>					
<u>relacionados:</u>					
Comercializadora Internacional Ciecopalma S.A.		Cliente	Comercial	-	20,373
Sr. Alzamora Cordovez Carlos Rafael		Accionista	Dividendos	75,000	75,000
Sr. Alzamora Cordovez Jaime Roberto		Accionista	Dividendos	7,749	75,000
Sra. Alzamora Cordovez Lucia		Accionista	Dividendos	11,500	75,000
Sr. Alzamora Cordovez Mario Alberto		Accionista	Dividendos	75,000	75,000
			169,249	295,369	300,000

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Ventas:</u>				
Comercializadora Internacional Ciecopalma S.A.	Cliente	Comercial	21,605,450	17,732,097
Oliojoya Industria Aceitra Cia.Ltda.	Cliente	Comercial	-	-
Extractococa Extractora Rio Coca S.A.	Cliente	Comercial	699,676	612,052
Agrícola Kayalu Cia. Ltda.	Cliente	Comercial	3,890	95,950
Extractora De Aceite La Joya Extrajoya Cia.Ltda.	Cliente	Comercial	52,740	19,888
Agrícola Entreríos S.A.	Cliente	Comercial	5,875	5,095
Joyapalma Cia. Ltda.	Cliente	Comercial	-	-
Sr. Figari Alzamora Alejandro Jorge	Presidente	Comercial	-	18,689
Sra. Noboa Alzamora Ruth	Ejecutivo	Comercial	1,045	2,357
Sr. Alzamora Cordovez Carlos Rafael	Cliente	Comercial	271	336
Sr. Alzamora Endara Ricardo José	Accionista	Comercial	54	41
			22,369,001	18,486,505

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Compras:</u>				
Extractococa Extractora Rio Coca S.A.	Proveedor	Comercial	396,159	901,694
Extractora la Sexta S.A.	Proveedor	Comercial	743,150	703,883
Agrícola Kayalu Cia. Ltda.	Proveedor	Comercial	531,099	597,707
Sr. Alzamora Cordovez Carlos Rafael	Accionista	Comercial	314,876	277,603
	Presidente			
Sr. Figari Alzamora Alejandro Jorge	Ejecutivo	Comercial	101,790	-
Sra. Noboa Alzamora Ruth	Proveedor	Comercial	-	167
			<u>2,087,074</u>	<u>2,481,054</u>

33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del 14 de marzo de 2017 menciona: "...Del análisis preliminar realizado con la información entregada, se ha determinado que el ajuste de precios de transferencia que deben consignarse es de US\$211...".

34. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

35. OTROS ASUNTOS.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas.

Notas a los Estados Financieros**(Expresadas en dólares)**

En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Notas a los Estados Financieros**(Expresadas en dólares)**

- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenida en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

36. Reformas laborales.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

37. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De otras Autoridades Administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

38. CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y POLÍTICAS CONTABLES.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía considerando las reformas realizadas por el IASB a septiembre de 2014, en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014" en el cual modifico el párrafo 83 de la NIC 19 "Beneficios a los empleados", en tal sentido la Compañía procedió a determinar sus nuevos pasivos por beneficio de empleados a largo plazo (jubilación patronal y desahucio) con las nuevas tasas de descuento en función a la modificación del párrafo citado, afectando a sus estados financieros más antiguos como se presentan a continuación:

Reformulación del Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2015.

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos ajustados
<u>Pasivos:</u>			
<u>Pasivos no corrientes</u>			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	488,229	(192,268)	295,961
<u>Patrimonio:</u>			
Otros resultados integrales	2,359,809	167,811	2,527,620
Resultados acumulados	3,493,335	24,457	3,517,792
	5,853,144	192,268	6,045,412

Reformulación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015.

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos ajustados
<u>Pasivos:</u>			
<u>Pasivos no corrientes</u>			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	541,254	(167,982)	373,272

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos ajustados
<u>Patrimonio:</u>			
Otros resultados integrales	2,359,809	167,982	2,527,791
Resultados acumulados	3,935,431	-	3,935,431
	<u>6,295,240</u>	<u>167,982</u>	<u>6,463,222</u>

39. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 21, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 21 de abril de 2017.
